



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
62-2023-MDDAR/A.**

Pumahuasi, 23 de febrero del 2023.

VISTO:

El Memorandum N°068-2023-MDDAR/A, de alcaldía con fecha 23 de febrero, según Proveído N° 033-2023-MDDAR/GM, de fecha 22 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972, Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N°001-2019 EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos, procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión.

Que, la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026, se da en el marco del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), el cual en su artículo 5° numeral 5.4 indica que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Local tienen a su cargo la Fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones.

Que, con **INFORME N° 02-2023-MDDAR/GPP-OPMI**, de fecha 20 de enero del 2023, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, aprueba el diagnóstico de brechas de acceso a servicios e infraestructura del Distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, para los años 2024-2026; que tiene por objetivo estratégico organizar el desarrollo territorial y desarrollar espacios seguros donde la población organizada, participe en cogestión y coordinación con el estado para los derechos fundamentales de las personas;

Que, con **INFORME N° 04-2023-MDDAR/GPP-OPMI**, de fecha 26 de enero del 2023, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, aprueba los criterios de los Criterios de Priorización del Distrito Daniel Alomía Robles, lo mismo que fue aprobado **Resolución de Alcaldía 31-2023-MDDAR/A, de fecha 27 de enero del 2023;**

Que, a través del **INFORME N°10-2023-MDDAR-GPP-OPMI**, de fecha 22 de febrero del 2023, el responsable de Programación Multianual de Inversiones- OPMI, remite la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026, de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, estando al plazo acorde al Anexo N° 06 (Plazos de Programación Multianual de Inversiones) para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través del **PROVEIDO N°033-2023/GM**, de fecha 23 de febrero del 2023, el Gerente Municipal solicita vía acto resolutorio el reconocimiento de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026;





PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Estando a lo precedente expuesto, en base al contenido numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N°27444 Ley de procedimiento administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20 de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CARTERA DE INVERSIONES "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2026" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES, adjuntado en la presente resolución en 23 folios, los cuales conforman de la siguiente manera: Diagnostico de brechas de acceso a servicios e infraestructura del Distrito de Daniel Alomía Robles para los años 2024 al 2026; Criterios de Priorización del Distrito Daniel Alomía Robles de los servicios priorizados para los años 2024 al 2026; Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 (03 folios).



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo que se ponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE